



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-423

SALTA, 04 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.930/2008 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Lic. Ramona Ignacia Moreno en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (Plan 2006);

CONSIDERANDO:

Que debido a la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios (CCT) homologado por Decreto PEN N° 1246/15 y publicado en el Boletín Oficial N° 33.163 del 2 de julio de 2015, el Consejo Superior aprobó el Acta Acuerdo N° 01/15 de la Comisión Paritaria Docente (integrada por la parte institucional y gremial) – mediante la cual propone la nómina de docentes que se encuentran en condiciones de ser designados en carácter regular.

Que a través de Res. CS N° 025/16, dicho órgano superior designa a la Lic. Ramona Ignacia Moreno en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales a partir de la toma de posesión de funciones de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que obra a fs. 205, la efectiva toma de posesión de funciones por parte de la Lic. Ramona Ignacia Moreno, a partir del 10 de marzo de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con el cargo de la planta aprobada, CS N° 190/15, de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. RAMONA IGNACIA MORENO – DNI N° 05.891.400 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra "Introducción a los Recursos Naturales" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 10 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años o hasta que cumpla la edad establecida por Res. CS N° 531/11, con cargo a lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios (CCT) homologado por Decreto PEN N° 1246/15, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la Lic. Moreno que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de esta designación y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Atender el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/15 (cargo que venía sosteniendo la designación interina de la Lic. Moreno).

ARTICULO 4°.- Solicitar a la Lic. Moreno tenga a bien cumplimentar una nueva declaración jurada de cargos y actividades debido a su nueva situación de revista.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

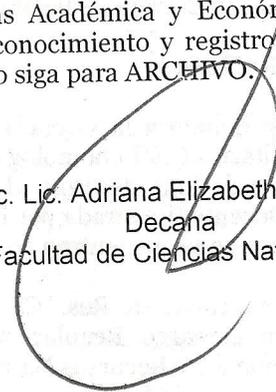
RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-423

EXPEDIENTE N° 10.930/2008 C. 1 y 2.

1.
ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Moreno, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

